

Artículo 19: Justicia. Salud. Salvar vidas.



Representantes de la sociedad civil y organizaciones observadoras hicieron un llamado al Secretariado para avanzar la responsabilidad durante la COP10.

La responsabilidad tiene el poder de hacer que la industria tabacalera pague por sus abusos.

EL POTENCIAL NO APROVECHADO DEL ARTÍCULO 19

El Artículo 19 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT) es una de las disposiciones más poderosas, pero menos utilizadas del tratado. Permite a las Partes responsabilizar a la industria tabacalera — civil, penal y administrativamente — por los daños causados por sus productos, desde perjuicios a la salud hasta la degradación ambiental.

Durante demasiado tiempo, la industria tabacalera ha utilizado amenazas legales para disuadir a los gobiernos de implementar medidas sólidas de control del tabaco.¹ Ahora, la dinámica global está cambiando.^{2 3} Países como Brasil,⁴ Corea del Sur,⁵ Nigeria,⁶ Y Canadá⁷ — además, más recientemente, la ciudad estadounidense de Baltimore⁸ — están emprendiendo acciones legales para hacer que las corporaciones tabacaleras paguen por los daños que causan. Y líderes globales reunidos en la Conferencia Mundial sobre Control del Tabaco en junio de 2025 hicieron un llamado a los gobiernos para responsabilizar a la industria tabacalera.⁹

Guiados por las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Responsabilidad,¹⁰ La COP11 ofrece

una oportunidad histórica para fortalecer los marcos nacionales, garantizar justicia y asegurar que los costos de la industria tabacalera sean asumidos por la propia industria, y no por el público.

¿POR QUÉ AVANZAR EL ARTÍCULO 19?

- **Justicia por los daños:** Recuperar los costos de atención en salud y los daños ambientales causados por los productos de tabaco.
- **Financiamiento para la salud pública:** Desbloquear recursos para medidas de control del tabaco que salvan vidas.
- **Responsabilidad de la industria:** Exponer las conductas indebidas, disuadir futuros comportamientos nocivos y cambiar las prácticas corporativas.
- **Preparación global:** Las Partes de todo el mundo están solicitando más herramientas, experiencia y apoyo coordinado.

Hay apoyo disponible: **El Kit de Herramientas de Responsabilidad Civil del CMCT** — ahora disponible en los seis idiomas de las Naciones Unidas.¹¹ — proporciona orientación práctica para que las Partes avancen en la implementación del Artículo 19. Y la nueva **Base de Datos de Expertos**¹² conecta a los gobiernos con experiencia especializada para orientar casos de responsabilidad.

PUNTOS CLAVE PARA CONSIDERACIÓN EN LA COP11

Las tácticas de la industria tabacalera están en constante evolución. Los enfoques de salud pública también deben adaptarse. Afortunadamente, el Artículo 19 es flexible y posee un gran potencial. Tres áreas de enfoque prometedoras incluyen:

- **Construir un enfoque integral de responsabilidad:** Avanzar en medidas civiles, penales y administrativas, incluidas sanciones, gravámenes y garantías fiscales, adaptadas a los sistemas jurídicos de las Partes.
- **Abordar daños ambientales y futuros:** Explorar la remediación de décadas de daño ambiental y las garantías financieras para productos como los cigarrillos electrónicos y los dispositivos de tabaco calentado.
- **Aumentar el apoyo institucional:** Fortalecer la capacidad del Secretariado del CMCT para ofrecer orientación técnica, facilitar talleres, mantener el kit de herramientas de responsabilidad civil en los seis idiomas de las Naciones Unidas y ampliar el uso de la base de datos de expertos jurídicos.

RECOMENDACIONES PARA LAS PARTES

En la COP11, las Partes deberían:

1. Adoptar y poner en práctica los principios, prácticas y opciones de política desarrollados por el Grupo de Expertos.¹³
2. Asegurar que la implementación del Artículo 19 esté integrada en las estrategias nacionales de control del tabaco, utilizando herramientas legislativas, administrativas, fiscales y regulatorias.
3. Establecer sanciones administrativas efectivas, proporcionales y disuasorias; medidas fiscales para la recuperación de costos; y mecanismos para abordar los daños ambientales..¹⁴
4. Solicitar al Secretariado del CMCT que:
 - Continúe documentando buenas prácticas y facilitando intercambios técnicos.
 - Informe regularmente sobre las medidas de responsabilidad adoptadas por las Partes, incluidas las vías no judiciales.

- Desarrolle una herramienta de autoevaluación para marcos de responsabilidad administrativa y no judicial.
 - Promueva y facilite el uso del Kit de Herramientas de Responsabilidad Civil en los seis idiomas de las Naciones Unidas y de la Base de Datos de Expertos jurídicos.
5. Encargar un documento de alcance sobre responsabilidad administrativa y no judicial, incluida la restauración ambiental y las garantías frente a daños futuros.
 6. Compartir experiencias, resultados y desafíos a través de los canales de información existentes.
 7. Continuar abordando la responsabilidad y rendición de cuentas de la industria tabacalera, de conformidad con las reglas de procedimiento, como un punto regular de la agenda en todas las sesiones subsecuentes de la COP, según la decisión de la COP10.

LA COP11 Y EL ARTÍCULO 19

La COP11 es un momento crucial para hacer que la industria tabacalera pague por los daños que causa. Al respaldar e implementar las recomendaciones del Grupo de Expertos —en los ámbitos civil, penal y administrativo— las Partes pueden proteger la salud pública, salvaguardar el medio ambiente, recuperar costos y asegurar que la industria tabacalera rinda cuentas plenamente.

¡Difunda la noticia! Muestra tu apoyo al Artículo 19 y al avance de la responsabilidad de la industria tabacalera en la COP y la MOP. Recoge hoy tu botón y tu marcador con nosotros.



Para más información, escribe a TobaccoCampaign@CorporateAccountability.org y visita MakeBigTobaccoPay.org.

NOTAS FINALES

- 1 <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7709846/>
- 2 <https://ggtc.world/library/the-year-countries-made-big-tobacco-pay>
- 3 <https://tobaccocontrol.bmj.com/content/33/e2/e254>
- 4 [https://www.reuters.com/article/us-brazil-tobacco-lawsuit-idUSKCN1SS2DN \[&\] https://www.tobaccopreventioncessation.com/Using-the-judicial-system-to-fight-tobacco-Perspectives-from-the-Global-South,162648,0,2.html](https://www.reuters.com/article/us-brazil-tobacco-lawsuit-idUSKCN1SS2DN [&] https://www.tobaccopreventioncessation.com/Using-the-judicial-system-to-fight-tobacco-Perspectives-from-the-Global-South,162648,0,2.html)
- 5 [https://www.reuters.com/article/korea-tobacco-lawsuit-idUKL3N0N61Z520140414 \[8\] https://koreajoongangdailyjoins.com/news/2025-05-21/national/socialAffairs/Appellate-court-set-to-rule-on-Koreas-big-tobacco-case-over-cancer-insurance-coverage/2312438](https://www.reuters.com/article/korea-tobacco-lawsuit-idUKL3N0N61Z520140414 [8] https://koreajoongangdailyjoins.com/news/2025-05-21/national/socialAffairs/Appellate-court-set-to-rule-on-Koreas-big-tobacco-case-over-cancer-insurance-coverage/2312438)
- 6 <https://nairametrics.com/2024/04/26/british-american-tobacco-hit-by-n10-6-trillion-lawsuits-in-nigeria-on-smoking-related-illnesses/?amp=1>
- 7 <https://www.tobaccopreventioncessation.com/Lessons-from-Canada-s-20-year-lawsuits-against-tobacco-companies,128456,0,2.html>
- 8 <https://www.publichealthlawcenter.org/commentary/250730/7/30/25-baltimore-triumphs-tobacco-waste-lawsuit-court-allows-case-progress>
- 9 <https://www.worldtobaccocontrol.org/wctc-2025-declaration/>
- 10 <https://storage.googleapis.com/who-fctc-cop11-source/Main%20/documents/fctc-cop11-6-en.pdf>
- 11 <https://extranet.who.int/fctcapps/civil-liability-toolkit#>
- 12 <https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/who-fctc-databases/article19-guideline>
- 13 <https://storage.googleapis.com/who-fctc-cop11-source/Main%20/documents/fctc-cop11-6-en.pdf>
- 14 <https://tobaccocontrol.bmj.com/content/33/e2/e254>